



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

El Ayuntamiento de Hontoria del Pinar en sesión celebrada el día 7 de junio de 2013, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la enajenación de la finca patrimonial municipal sita en c/ San Juan n.º 76-A de Hontoria del Pinar, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante de la página web municipal ([www.hontoriadelpinar.es](http://www.hontoriadelpinar.es)), por plazo de treinta días naturales el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble, para seleccionar al comprador, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Hontoria del Pinar.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. – *Objeto del contrato*: Enajenación de la finca patrimonial sita en c/ San Juan, n.º 76-A de Hontoria del Pinar, con referencia catastral: 6153301VM8362S0001HH.
3. – *Tipo de licitación al alza*: 11.766,51 euros (excluido el IVA).
4. – *Garantías*:
  - a) Provisional: 355,00 euros.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
5. – *Obtención de documentación e información*: Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, de lunes a viernes, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) hasta el último día de presentación de proposiciones. Página web municipal: [www.hontoriadelpinar.es](http://www.hontoriadelpinar.es)
6. – *Presentación proposiciones*: Durante los treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
7. – *Apertura de proposiciones*: El primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Hontoria del Pinar, a 10 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla